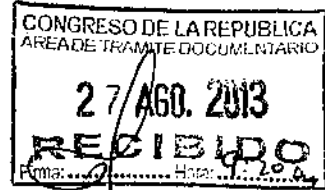




Moción de Orden del Día N° 7971



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Grupo Parlamentario Unión Regional, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de Agosto de cada año, el hermoso Distrito de Mariano Melgar de Arequipa, Departamento de Arequipa, celebra un aniversario más de su creación política como distrito.

Que, este distrito fue fundado en 1965, mediante Ley N° 15594, durante el gobierno del Presidente de la República el Arquitecto Don Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Mariano Melgar se encuentra ubicado en el Nor Este de la ciudad de Arequipa, a 4 km. de la Plaza de Armas, a una altura entre 2,426 y 2,431 metros sobre el nivel de mar.

Que, su historia se remonta a los años 1929 y 1930, cuando un grupo de albañiles y constructores que querían vivienda propia, conformado aproximadamente por 25 familias, formularon su petición al gobierno para la adjudicación de terrenos urbanos adyacentes a lo que es hoy la Avenida Jesús, cuya petición es denegada, trasladándose posteriormente al costado de la torrentera que separa el distrito de Miraflores, zona pedregosa y árida, haciendo frente al rigor de la naturaleza y a otras contingencias propias de una aventura necesaria de construir su vivienda propia.

Que, el área asignada para este naciente distrito fue de 285 hectáreas, dentro de las cuales se encuentra una cambiante y muy agreste topografía que va desde las zonas planas y arenosas hasta grandes pendientes y cascadas rocosas

Que, la sabiduría de la naturaleza permitió que las piedras fueran poco a poco moldeadas cediendo ante la destreza y trabajo denodado de sus artesanos, aprovechando de esta

RECORDO



Congreso de la República

manera la abundancia de materiales de construcción no metálicos y arena que existían en la zona, surgiendo de esta manera asentamientos como Generalísimo San Martín, Santa Rosa, San Lorenzo y La Chuca, quedando grabados junto a estos nuevos pueblos los nombres de sus forjadores, entre ellos Manuel Alarcón, Claudio Mendivil, Facundo Mendoza, Manuel Herrera, Máximo Salinas, Víctor Huancallay, pioneros del poblamiento progresivo de este hermoso distrito.

Que, se le conoció como el "Barrio Chino", por cuanto sus habitantes se abastecían de agua, cargándola en la espalda con dos recipientes en cada lado y un palo cruzado llamado yugo, según costumbres chinas, y que también en esa época existía una ruta de ómnibus que prestaban servicio de transportes, conocida como Línea "La China", cuyos ómnibus que por su configuración y colores blanco y negro fueron bautizadas con ese apelativo.

Que, lleva con orgullo el nombre del insigne prócer y poeta arequipeño que destacó por su lucha a favor de la independencia de nuestro país, a través de sus ideas; además fue creador de los yaravíes, melodías representativas de su ciudad.

Que, la historia de su pueblo es forjada por el propio pueblo, que escribe su historia en determinado lugar, como es el caso del maravilloso distrito de Mariano Melgar.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo al pueblo y Autoridades de la Ciudad de Mariano Melgar, con motivo de la celebración de esta fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades del distrito de Mariano Melgar, Provincia de Arequipa, Departamento Arequipa, al conmemorarse el 27 de agosto del presente año, el XLVIIIº aniversario de su creación política como distrito.



Congreso de la República

ARTÍCULO 2º: Formular los más fervientes votos para que el distrito de Mariano Melgar se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro país;

ARTÍCULO 3º: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Oscar Alfredo Ayala Arenas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar de Arequipa, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y en forma muy especial a toda su acogedora población.

Lima, 27 de agosto de 2013


MARCO FALCONI PIZARRO
Congresista de la República

